

**ACTA NUMERO: DOCE GUIÓN DOS MIL DOCE (12-2,012.-)** de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día martes veintitrés de Febrero del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

**PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

**SEGUNDO:** El Concejo Municipal luego de haber aprobado en sesión anterior se aprobó la compra de Bomba de Xeoj de este municipio, lo cual es de gran importancia para atender a la población con un buen servicio de agua, por lo que por unanimidad de criterios al resolver **ACUERDA: 1) Hacer efectivo el pago de Revisión e Instalación de Contactor de 95 Amperios bomba, Cambio de Cables de Potencia del Contactor 3.5 metros de cable 1 cero y cambio de terminales, 1 Contector marca Siemes con bimetálico modelo 3DT 1045 de 75 amperios. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 7,766.00), a ELECTROSEVICIOS HIDRAULICOS ESTRADA, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**TERCERO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la Aldea las Camelias de este municipio, por medio de la solicitan un apoyo que la Municipalidad pueda proporcionarles implementos deportivos para representar a la Juventud Cameliana, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde

**Municipal determina que esta solicitud se gestionara antes otras instituciones para que apoyen con lo solicitado.-----**

**CUARTO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PATZÚN** , por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PATZÚN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----**

**QUINTO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA TECHADO DE PATIO COMUNIDAD PARAISO CHICHOY, PATZUN** , por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA TECHADO DE PATIO COMUNIDAD PARAISO CHICHOY, PATZÚN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----**

**SEXTO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE CHUIQUEL, PATZUN** , por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE CHUIQUEL, PATZÚN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----**

**SEPTIMO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el

Proyecto MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE XEATZÁN ALTO, PATZUN , por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR** la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE XEATZÁN ALTO, PATZÚN** por la **VIA DE CONTRATO**, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. **Notifíquese y Transcribese para los efectos legales consiguientes.**-----

**OCTAVO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE PACHUT, PATZUN , por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR** la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE PACHUT, PATZÚN** por la **VIA DE CONTRATO**, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. **Notifíquese y Transcribese para los efectos legales consiguientes.**-----

**NOVENO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD EL SITIO SECTOR CENTRO, PATZUN, por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR** la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD EL SITIO SECTOR CENTRO, PATZÚN** por la **VIA DE CONTRATO**, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. **Notifíquese y Transcribese para los efectos legales consiguientes.**-----

**DECIMO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE XEJOLÓN, PATZUN, por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR** la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE XEJOLÓN, PATZÚN** por la **VIA DE CONTRATO**, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. **Notifíquese y Transcribese para los efectos legales consiguientes.**-----

**DECIMO PRIMERO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE POPABAJ, PATZUN** , por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE POPABAJ, PATZÚN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.**-----

**DECIMO SEGUNDO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD LA TROMPETA, PATZUN** , por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD LA TROMPETA, PATZÚN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.**-----

**DECIMO TERCERO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CANTON SUR MANZANA 1 PATZUN, CHIMALTENANGO**, por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO CALLE CANTON SUR MANZANA 1 PATZÚN, CHIMALTENANGO por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.**-----

**DECIMO CUARTO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **CONSTRUCCIÓN SALON COMUNAL DE LA ALDEA XEPATÁN, PATZUN**, por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN SALON COMUNAL DE LA ALDEA XEPATÁN, PATZÚN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a**

**cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO QUINTO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO II FASE XEATZÁN BAJO, PATZUN**, por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO II FASE XEATZÁN BAJO, PATZUN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO SEXTO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **MEJORAMIENTO DE CALLE COMUNIDAD LAS CAMELIAS, PATZUN**, por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE COMUNIDAD LAS CAMELIAS, PATZUN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO SEPTIMO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto **MEJORAMIENTO DE CALLE COMUNIDAD DE COJOBAL, PATZUN**, por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE COMUNIDAD DE COJOBAL, PATZUN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO OCTAVO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE COMUNIDAD DE CHIPIACUL, PATZUN, por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE COMUNIDAD DE CHIPIACUL, PATZUN por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.**-----

**DECIMO NOVENO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE COMUNIDAD DE MOCOLICXOT BAJO PATZUN, CHIMALTENANGO por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE COMUNIDAD DE MOCOLICXOT BAJO PATZUN, CHIMALTENANGO por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.**-----

**VIGESIMO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PATZUN, CHIMALTENANGO por tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PATZUN, CHIMALTENANGO por la VIA DE CONTRATO, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.**-----

**VIGESIMO PRIMERO:** El concejo Municipal considerando que en el listado geográfico de obras , del consejo de desarrollo del año dos mil doce, fue incluido para el municipio de Patzún, el Proyecto MEJORAMIENTO DE CALLE CASERÍO CHUINIMACHICAJ por

tanto y por Unanimidad de Votos al resolver **ACUERDA: APROBAR** la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO DE CALLE CASERIO CHUINIMACHICAJ** por la **VIA DE CONTRATO**, debiéndose sacar a cotización pública y agotarse el procedimiento que para el efecto establece la ley de contrataciones del Estado. **Notifíquese y Transcribese para los efectos legales consiguientes.**-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.-----

**Mardoqueo Cancax Sacach**  
**Alcalde Municipal**

**Julio Cocón Coyote**  
**Síndico Primero Municipal**

**Nemecio Canú Chicol**  
**Síndico Segundo Municipal**

**Julio González Patal**  
**Concejal Primero Municipal**

**Encarnación Olcot Xinico**  
**Concejal Segundo Municipal**

**Rosendo Tzay Batz**  
**Concejal Tercero Municipal**

**Joaquín Taquirá Sipac**  
**Concejal Cuarto Municipal**

**José Pilar Sicaján Espital**  
**Concejal Quinto Municipal**

**Julio César Xiquitá Yool**  
**Secretario Municipal**